



AYUNTAMIENTO DE NERJA

*Calle Carmen, 1
29780 NERJA (Málaga)
Tlfn.- 952548400*

Desde la Concejalía de Comercio del EXCMO. Ayuntamiento de Nerja

Informa

Tras la aprobación por unanimidad del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Nerja por el Pleno de la Corporación, reglamento adaptado al documento aprobado en junio del 2009, a la Ley 7/2021 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, la Concejalía de Comercio, como consecuencia de esos cambios y en cumplimiento de éste y siendo la intención de formalizar el Consejo Sectorial Municipal de Comercio, tras renuncia presentada por el vecino representado en el mencionado Consejo Sectorial, informa:

Según el Artículo 53. **Composición,**

Habrá un máximo de dos, entre vecinas y vecinos de nuestro municipio a proponer por su constatada relevancia en el ámbito comercial local.

Para ello, se invita a las/os vecinas/os de Nerja que se encuentren vinculadas/os al Comercio de Nerja y tengan interés en formar parte del Consejo Sectorial, que presenten solicitud por Registro de Entrada o Sede Electrónica de este Ayuntamiento, para **optar** como **futuro miembro** del nuevo Consejo Sectorial de Comercio, antes del viernes día 27 de junio inclusive.

La Concejalía llevará a propuesta el nombramiento de un/a vecino/a al Pleno de la Corporación, que este habrá de aprobar.

Nerja, a 16 de junio del 2025

Antonio López Arrabal
Concejal de Comercio